



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N^o 003-96

Salta, 08 de febrero de 1.996
Expediente N^o 12.287/95

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Liliana Ramos de Cicalla, proponiendo la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado "Taller de Socialización de Experiencias del PROCAEDEn", y;

CONSIDERANDO:

Que con motivo de haberse cumplido el primer año de ejecución del Programa de Cooperación Académica para el desarrollo de Educación a Distancia en Enfermería, se llevó a cabo la evaluación de los procesos y actividades realizadas y los resultados obtenidos en el período octubre 1.994 - setiembre 1.995;

Que de ello surge la propuesta de reunir a todos los docentes que participaron directamente en el desarrollo de asignaturas con la modalidad a distancia para reflexionar sobre los resultados obtenidos y proponer los ajustes necesarios;

Que la programación presentada cumple con las reglamentaciones vigentes para la realización de Cursos de Extensión Universitaria;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N^o 18/95 del 19/12/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o. Aprobar la implementación del Curso de Extensión Universitaria denominado "TALLER DE SOCIALIZACION DE EXPERIENCIAS DEL PROCAEDEn".

ARTICULO 2^o. Dejar establecido que el Curso antes mencionado se desarrollará de acuerdo a los siguientes lineamientos:



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No

003-96

Salta, 08 de febrero de 1.996
Expediente No 12.287/95

TIPO DE CURSO

- De extensión Universitaria.

NOMBRE DEL CURSO

- "TALLER DE SOCIALIZACION DE EXPERIENCIAS DEL PROCAEDEn"

PROPOSITO DEL TALLER

- Ofrecer un espacio para intercambiar experiencias educativas entre los docentes que integran el Programa.
- Permitir el enriquecimiento y la generación de propuestas para el mejoramiento de las prácticas educativas en la Licenciatura en Enfermería a Distancia.

DESTINATARIOS

- Docentes del 2do ciclo de la Licenciatura de Enfermería a Distancia de Rosario, Misiones, Santiago del Estero y Salta.

CONTENIDOS Y TAREAS ACADEMICAS

- Las problemáticas fundamentales alrededor de las cuales girará el análisis y la discusión en el taller son:
- Implementación de la modalidad a distancia en cada Universidad.
- Contenidos desarrollados.
- Experiencias de aprendizaje.
- Estrategias en reuniones presenciales y tutorías.
- Materiales didácticos.
- Evaluación.
- Para el desarrollo de las actividades académicas se opta por la estrategia de taller concebido como un espacio protagónico en el cual los participantes podrán

Dr. J. J.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No

003-96

Salta, 08 de febrero de 1.996
Expediente No12.287/95

reflexionar sobre las prácticas educativas desarrolladas en cada Universidad, intercambiar experiencias y discutir logros y dificultades, proponer estrategias para mejorar las prácticas docentes y sostener y profundizar el proceso de intercambio e integración entre los participantes del programa.

Se propone el trabajo grupal entre docentes de una misma asignatura de las distintas Escuelas de Enfermería y plenario de puesta en común y debate de las conclusiones.

COORDINADORES

- Lic. Stella Maris BRIONES de GUANTAY
- Lic. Sara Elena ACOSTA

LUGAR DE REALIZACION

- Facultad de Ciencias de la Salud.

FECHA DE REALIZACION

- 14 Y 15 Marzo de 1.996

DURACION

- 20 horas cátedras.

CERTIFICACION

- Se extenderá certificado de participación a los docentes que hayan asistido al 80 % de las clases del taller.

Orfi.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No 003-96

Salta, 08 de febrero de 1.996
Expediente No 12.287/95

ARTICULO 3o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Escuelas de Enfermería de las Universidades de Rosario, Misiones, Santiago del Estero, Salta y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
<i>[Firma]</i>
APA

AMELIA PEREZ DE AGUILERA
Director Administrativo Académico



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO